



ESPAÑA

19 ES 11 10 Y
21
22 NUMERO
226119
FECHA DE PRESENTACION
2 FEB. 1977

15 JUN. 1977

MODELO DE UTILIDAD



30 PRIORIDADES:
31 NUMERO
32 FECHA
33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD
1-4-77
51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
B05B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"UN APARATO INYECTOR DE AIRE ELECTRO-MECANICO".

71 SOLICITANTE (S)
D. Francisco MALO SEGURA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
SANTANDER- Paseo de Pereda , 22

72 INVENTOR (ES)
El solicitante.

73 TITULAR (ES)
El solicitante.

74 REPRESENTANTE
PALOMA RODRIGUEZ RIVAS.



El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio Nacional y sus colonias, de un aparato inyector de aire electro mecánico, conforme se describe a continuación y se representa en forma grafica, aunque a título de ejemplo, en el plano ad-
5 junto.

Consta este aparato de una turbina (1) que gira movida por un motor al que está unida por un eje(2) encajados en una carcasa de material ligero (3), cuya turbina al moverse produce una aspiración de aire por una abertura de la carcasa (4) y esta masa gaseosa es impulsada a través de otro orificio de dicha carcasa (5) que puede ser uno o una pluralidad de ellos (6). A este o estos orificios de salida de aire, van acoplados sendos tubos flexibles (7), que por los extremos opuestos terminan en una rosca y pitorro apto para ser in-
10 troducido en el objeto a hinchar (8).

Al funcionar la citada turbina por energía eléctrica proveniente de pilas (9), baterías, o en su caso, alimentada por red de corriente alterna, se produce una aspiración del aire por el orificio próximo a la turbina, que es trasladado por efecto de la presión adquirida hasta los orificios de salida del aire,
15 continuando este por los tubos flexibles hasta desembocar en el objeto hinchable.

La forma y tamaño del aparato descrito serán variables, así como sus materiales, colores y todo lo que sea accesorio y secundario.

Los términos en que queda descrita esta Memoria deben ser tomados con carácter amplio y no en forma y sentido limitativo, y, en general, se considera incluido en esta invención todo lo que no cambie, alte-
20 30



re o modifique la esencialidad de la misma.

35 Descrito suficientemente el invento, se considera de novedad en España, las siguientes:

NOTAS DE REIVINDICACIONES

40 PRIMERA.- Por " APARATO INYECTOR DE AIRE ELECTROMECHANICO ", caracterizado esencialmente por estar constituido por una turbina que gira movida por un motor, al que está unido por un eje y que al efectuar el movimiento de rotación, produce una aspiración del aire que es trasladado al exterior por conducto tubular.

45 SEGUNDA.- Por "UN APARATO INYECTOR DE AIRE ELECTRO-MECANICO", a que se refiere la reivindicación anterior, caracterizado por una carcasa, preferentemente de material ligero, en cuyo interior se halla acoplados el motor y turbina descritos en la reivindicación anterior, quedando un espacio suficiente para intercalar en el diferentes pilas, y provista de dicha carcasa de dos orificios en onestas direcciones, uno para la entrada del aire y otro para la salida.

50

55 TERCERA.- Por"un aparato inyector de aire electro-mecanico", a que se refieren las reivindicaciones anteriores, caracterizado, además, por disponer de un tubo o una pluralidad de ellos, de material flexible, acoplados por uno de sus extremos, asendos orificios de salida del aire, y por el otro, a unos pitornos aptos para ser introducidos en los objetos a hinch

60

65 CUARTA.- Por"un aparatox inyector de aire electro-mecanico", conforme a las reivindicaciones anteriores que se caracteriza igualmente por ser susceptible de ser alimentado por energía eléctrica, proveniente de pilas alojadas en su interior, o de una batería exterior, o de corriente alterna con empleo



de rectificador.

70 QUINTA.- Por "UN APARATO INYECTOR DE AIRE ELECTRO-MECANICO", tal y como se describe en la Memoria precedente y para los fines que en la misma se dejan bien especificados.

75 La presente Memoria consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y otra de planos en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

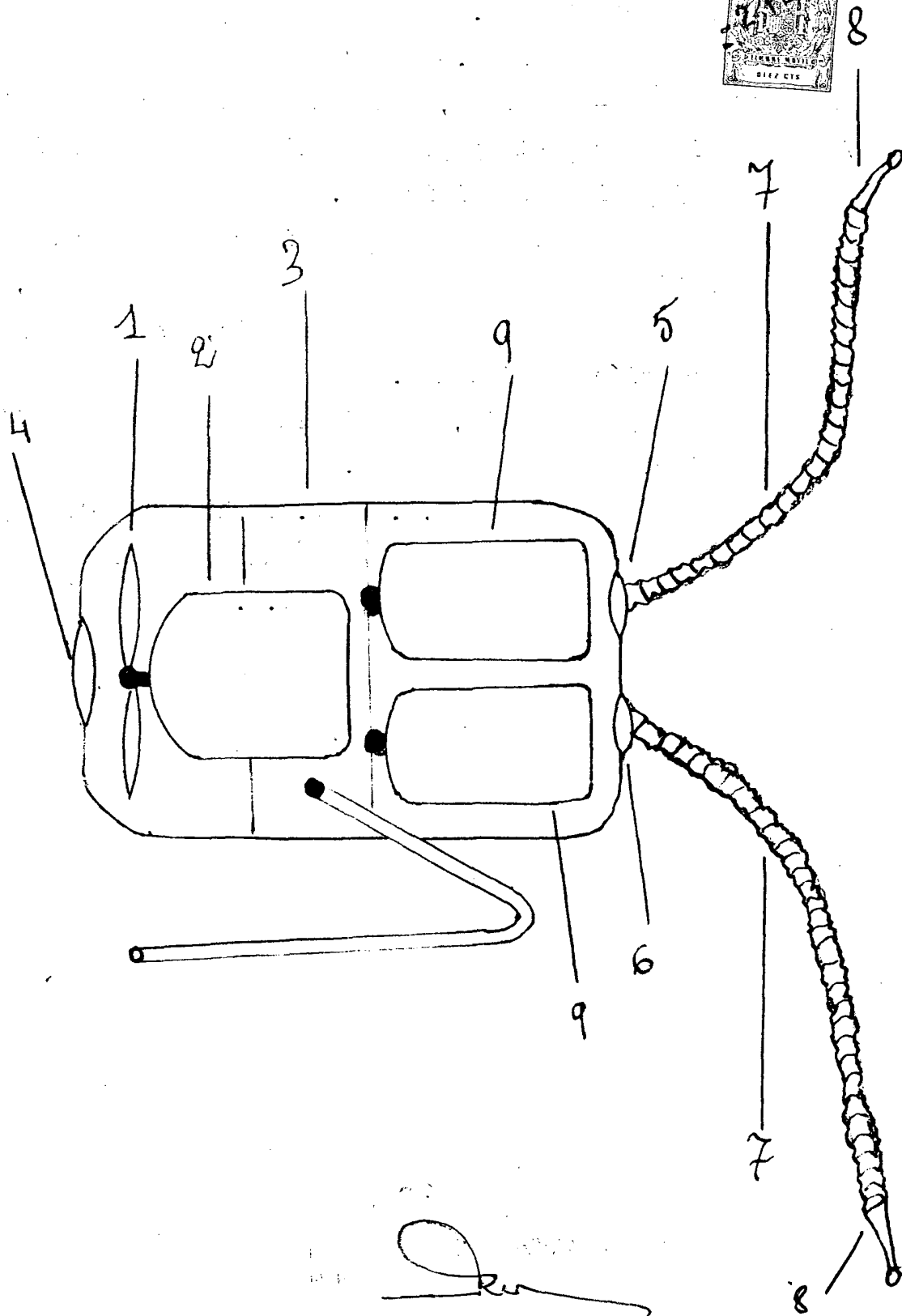
Madrid, veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y siete.

P.A. de D. Francisco Malo Segura

80 ^R Paloma RODRIGUEZ RIVAS

P.P.

-67360-



ESCALA VARIABLE

[Handwritten signature]